

Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales financiadas por el convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander.

Por Resolución de 19/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales financiadas por el convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander, publicadas en el DOCM de fecha 25/07/2022.

De conformidad con el artículo 9.b de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y, de conformidad con el artículo 9.b de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo I, la relación definitiva de candidatos seleccionados y candidatos no seleccionados, que pasan a configurar la lista de suplentes.

Segundo. Las becas tendrán una duración de seis meses consecutivos. Se iniciarán el 1 de febrero de 2022 y finalizarán el 31 de julio de 2022.

Permaneciendo cerradas las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha desde 24 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los interesados en el presente procedimiento que cualquier recurso o reclamación que quieran interponer contra el acto notificado, entre el 24 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, podrán presentarlos, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha, en los siguientes lugares, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) En el registro electrónico de la Universidad, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre

b) En las oficinas de Correos, a cuyos efectos los interesados presentarán sus escritos en dichas oficinas, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia nº 50, 13071 Ciudad Real), en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión o, preferentemente, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse a la oficina de Correos como forma de recibo, a fin de acreditar, en su caso, ante la Universidad de Castilla-La Mancha la presentación del original en la oficina de Correos. Practicadas dichas diligencias, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado de la oficina de Correos formalizará y entregará el resguardo de admisión,

ID. DOCUMENTO	AhRS1u2eMi		Página: 1 / 5
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	23-12-2022 13:31:10	1671798671429	
 AhRS1u2eMi			

cuya matriz archivará en la oficina. Los envíos aceptados por la oficina de Correos, siguiendo las formalidades indicadas, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su normativa de desarrollo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, aprobado por el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE de 31 de diciembre; corrección de errores en BOE de 11 de febrero de 2000).

c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica

Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	AhRSlu2eMi		Página: 2 / 5
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-12-2022 13:31:10	1671798671429
 AhRSlu2eMi			

Anexo I. Relación definitiva de candidatos

ARTE Y HUMANIDADES

NOMBRE	PUNTOS	ESTADO
TAKI, YOUSSEF	96,82	Seleccionado
GARCÍA ROMERO, ANDRÉS MANUEL	81,72	Seleccionado
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, GUILLERMO	76,86	Seleccionado
LARA RAMÍREZ, ALBERTO	76,33	Seleccionado
ILLESCAS GÓMEZ-CARABALLO, CRISTÍN	76,08	Seleccionado
MUÑOZ CONEJO, LORETO	73,51	Seleccionada
LAстра MERINO, LIDIA	71,05	Seleccionada
HOLGADO MARGALET, PABLO	70,83	Seleccionado
PARRA MALDONADO, DANIELA A.	69,36	Suplente
GARCÍA MORENO, ÁLVARO	66,94	Suplente

CIENCIAS

NOMBRE	PUNTOS	ESTADO
LÓPEZ-SEPÚLVEDA ORTEGA, MARÍA	83,61	Seleccionada
LUQUE CASTRO, VÍCTOR	81,31	Seleccionado
MORCILLO MORA, ALICIA	77,12	Seleccionada
GARCÍA NÚÑEZ, MARÍA PAZ	76,55	Seleccionada
GARCÍA DAVIS, BERENICE	76,38	Seleccionada
CHACÓN JIMÉNEZ, IRENE	75,89	Seleccionada
SEVILLA CARRILLO, IRENE	75,76	Seleccionada
MOLINA ALVARADO, BIANCA	75,38	Seleccionada
PAREJA BERMÚDEZ, ANDREA	75,32	Seleccionada
MUÑOZ GÓMEZ, GUILLERMO	73,60	Seleccionado
LÓPEZ-HAZAS TORRES, ANA	70,09	Seleccionada
NARANJO RODRÍGUEZ, JESÚS	67,40	Seleccionado
MÁRQUEZ TEJADA, FIDENCIANO	66,39	Seleccionado
BORDEL VOZMEDIANO, SILVIA	65,92	Seleccionada
MORENO SANTAMARÍA, ALEJANDRO	63,20	Suplente
HIDALGO DA SILVA, CRISTINA	59,70	Suplente
GARCÍA ROMERO, JUAN ANTONIO	56,06	Suplente
POBLETE PÉREZ, JAVIER	53,90	Suplente

ID. DOCUMENTO	AhRS1u2eMi		Página: 3 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-12-2022 13:31:10	1671798671429
 AhRS1u2eMi			

CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	PUNTOS	ESTADO
GONZÁLEZ MOLINERO, MARTA	86,44	Seleccionada
ROMOJARO TRENADO, MÓNICA MARÍA	80,64	Seleccionada
BLAS GÓMEZ, SOFÍA	79,94	Seleccionada
MARTÍNEZ POYATO, MARÍA DE LOS LLANOS	74,50	Seleccionada
MOYA LÓPEZ, CRISTINA	73,74	Seleccionada
ALFARO GÓMEZ, MANUEL	71,43	Seleccionado
GARCÍA MIRALLES, NACHO	71,42	Suplente
PIÑERO GARCÍA, MARÍA	71,28	Suplente

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

NOMBRE	PUNTOS	
LÓPEZ FERNÁNDEZ, CARLOTA	86,98	Seleccionada
VECINA AZNAR, ÁLVARO	83,86	Seleccionado
ARTEAGA PÉREZ, LUCÍA	83,86	Seleccionada
RODRÍGUEZ CASTAÑO, CARLOS	78,82	Seleccionado
MORENO-MANZANARO MOLINA-PRADOS, DAVID	78,47	Seleccionado
LEGARRA NUIN, IRATXE	77,03	Seleccionada
MARTÍNEZ PALACIOS, NURIA	76,24	Seleccionada
MUÑOZ DE LA CRUZ, VIOLETA	74,33	Seleccionada
LÓPEZ PRADOS, IRENE	71,98	Seleccionada
MUÑOZ VILLAESCUSA, IVÁN	71,71	Seleccionado
DEL VALLE SEVILLA, INÉS	70,72	Seleccionada
GÓMEZ GARCÍA-OCHOA, MARIAN	70,55	Seleccionada
MARTÍNEZ SÁNCHEZ-ARÉVALO, BLANCA	69,32	Seleccionada
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARÍA	69,11	Seleccionada
CAMINERO MERINO, ANA MARÍA	66,22	Seleccionada
VIÑAS GONZÁLEZ, JESÚS	65,07	Seleccionado
SÁNCHEZ PARÍS, SERGIO	65,06	Seleccionado
MARCILLA BRAVO, LAURA MARÍA	64,88	Seleccionada
MOHAMMADI, MOBINA	64,47	Seleccionada
LILLO PRADILLO, ANDRÉS	63,75	Seleccionado
SÁNCHEZ MORENO, NOELIA	63,73	Suplente
RAMÍREZ GUIJARRO, MARTA	59,49	Suplente
PÉREZ MURCIA, CRISTINA	58,01	Suplente
BAJATIERRA RUIZ, MARTÍN	57,08	Suplente
GENTILE, ADRIANA	56,12	Suplente

ID. DOCUMENTO	AhRS1u2eMi		Página: 4 / 5
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MAS LOPEZ ANTONIO	23-12-2022 13:31:10	1671798671429
 AhRS1u2eMi			

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

NOMBRE	PUNTOS	ESTADO
POY GARCÍA DE MARINA, OLIVIA	91,14	Seleccionada
MARTÍNEZ CID, SERGIO	85,36	Seleccionado
DESDENTADO FERNÁNDEZ, ELENA	79,75	Seleccionada
JIMÉNEZ RUIZ, JAVIER	78,18	Seleccionado
MORENA DUQUE, JESÚS DE LA	78,04	Seleccionado
GARCÍA PÉREZ, ELOY	76,69	Seleccionado
MEGÍA ORTEGA, ALICIA	72,86	Seleccionada
PERALTA LÓPEZ, ISMAEL	69,78	Seleccionado
ARANDA PECO, ELENA	68,25	Seleccionada
CERUTTI CRISTALDO, LEONEL MARIO	67,31	Seleccionado
CHACÓN GIJÓN, JAVIER	66,69	Seleccionado
MORA PINTO, ÁLVARO AGUSTÍN	61,49	Suplente
ORTÍZ PEÑA, AARÓN	60,68	Suplente

CUPO DISCAPACIDAD

NOMBRE	PUNTOS	ESTADO
MORENO HERRÁIZ, NEREA	64,49	Seleccionada

ID. DOCUMENTO	AhRS1u2eMi		Página: 5 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-12-2022 13:31:10	1671798671429
 AhRS1u2eMi			